

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000029

UNIDAD EJECUTORA : 002 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301198

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total	
01.02.01 - Oficina General De Secretaría									
25/03/2026	0000000068	070100250018	ASESORIA LEGAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	15.0
25/03/2026	0000000069	071100435591	SERVICIO DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS DE TRAMITE DOCUMENTARIO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	7.2
01.03 - Gerencia Municipal									
25/03/2026	0000000066	071100387953	SERVICIO DE ASISTENCIA GERENCIAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	4.0
01.08.01 - Gerencia De Desarrollo Social									
25/03/2026	0000000065	070500030806	SERVICIO DE ENFERMERÍA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	7.2
01.09.03 - Area Tecnica Municipal									
25/03/2026	0000000064	071100387222	SERVICIO DE VERIFICACION DE POTABILIZACION DE AGUA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	12.1
25/03/2026	0000000064	120300030016	SERVICIO DE MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA DE CONSUMO HUMANO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	12.0
25/03/2026	0000000064	210100010793	SERVICIO DE ASISTENCIA EN SERVICIOS GENERALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	9.0

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA
CP Samuel Carlos Canchis López
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA
CPE Victor Hugo Alfaro García
GERENTE MUNICIPAL

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

S/

00.00
00.00
00.00
00.00
80.00
00.00
00.00